ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOGAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Somondoco, en cumplimiento de sus competencias y responsabilidades frente a la protección y atención integral de la primera infancia, debe propender por garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades dirigidas a niños, niñas, madres gestantes y madres lactantes. Para ello, resulta necesario disponer de espacios físicos seguros, funcionales y adecuados que permitan la prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades institucionales destinadas a esta población.

Actualmente, el municipio cuenta con un hogar destinado a la atención de la primera infancia, ubicado en la vereda Canos, en el cual actualmente se brinda atención a 32 niños y niñas. Este espacio constituye un escenario institucional destinado al desarrollo de actividades relacionadas con el cuidado, protección, atención y desarrollo integral de la primera infancia.

No obstante, mediante la identificación de las condiciones actuales de la infraestructura se ha establecido la necesidad de ejecutar actividades de mejoramiento y adecuación, principalmente en la cubierta, la cocina y unidades sanitarias, así como el establecimiento de un espacio destinado al desarrollo de actividades dirigidas a madres gestantes, madres lactantes y niños y niñas menores de dos años.

Las condiciones actuales de estos espacios requieren la intervención correspondiente con el propósito de garantizar ambientes que cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y habitabilidad, necesarias para el desarrollo de las actividades propias de atención a la primera infancia.

La ausencia de intervención puede generar limitaciones para el adecuado funcionamiento de los espacios existentes y para el desarrollo de las actividades institucionales dirigidas a la población beneficiaria. Particularmente, la falta de un espacio adecuadamente acondicionado para madres gestantes, madres lactantes y menores de dos años limita las condiciones físicas disponibles para realizar actividades de orientación, acompañamiento, estimulación temprana, fortalecimiento de vínculos afectivos y promoción de prácticas adecuadas de cuidado y crianza.

La infraestructura presenta necesidades relacionadas principalmente con:

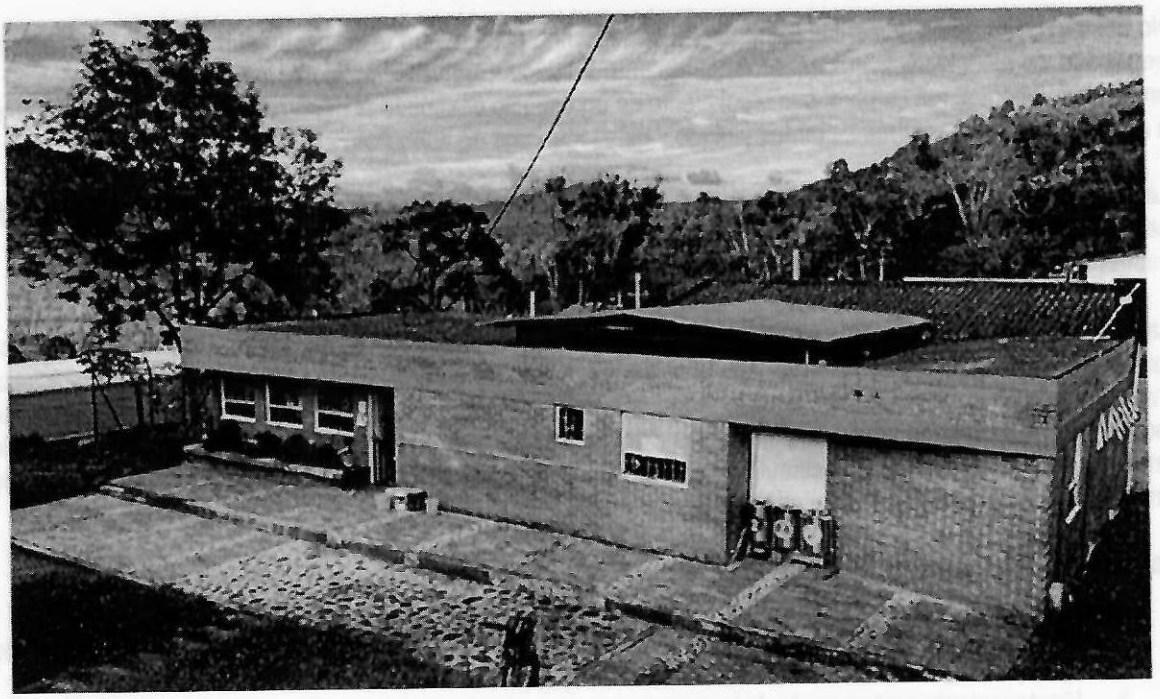
1. Mantenimiento de la cubierta, con el fin de conservar las condiciones de protección y funcionamiento de la edificación.
2. Mantenimiento y adecuación de la cocina, como área fundamental para las actividades de alimentación y atención de los beneficiarios.
3. Adecuación de un espacio para madres gestantes, madres lactantes y niños y niñas menores de dos años, destinado al desarrollo de actividades de acompañamiento y atención integral.
4. Mejoramiento de las condiciones generales de seguridad, funcionalidad y adecuación de los espacios destinados a la atención de la primera infancia.

En este sentido, se hace necesario realizar las intervenciones requeridas en la infraestructura existente, procurando que las obras se ejecuten bajo condiciones técnicas adecuadas y de conformidad con las especificaciones establecidas por la entidad. Estas actividades permitirán mejorar las condiciones físicas y funcionales del hogar infantil y disponer de espacios apropiados para el desarrollo de las actividades dirigidas a la primera infancia.

Por lo anterior, la administración municipal presentó ante la gobernación del departamento el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOGAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO", el cual incluye entre sus actividades el mejoramiento de la infraestructura existente debido a las deficiencias antes relacionadas, así como el establecimiento de un espacio adecuado para el funcionamiento de la modalidad de atención a madres gestante y menores de 2 años; el cual contó con concepto de viabilidad técnica para su ejecución.

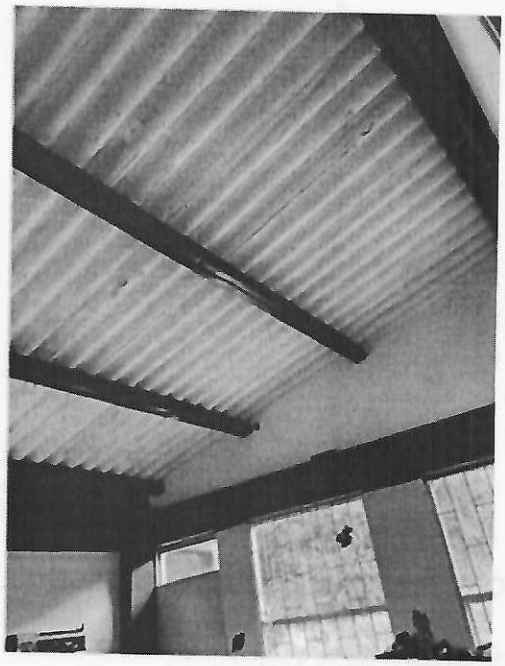
2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El municipio de Somondoco cuenta con un hogar para la atención a la primera infancia en el la vereda Canos del municipio, el cual cuenta con atención a 32 niños. El hogar de atención cuenta con una infraestructura que requiere de mantenimiento de cubierta y cocina, así como la adecuación de un espacio para el desarrollo de actividades enfocadas a la atención a madres gestantes, madres lactantes y menores de 2 años.









2.1. Localización

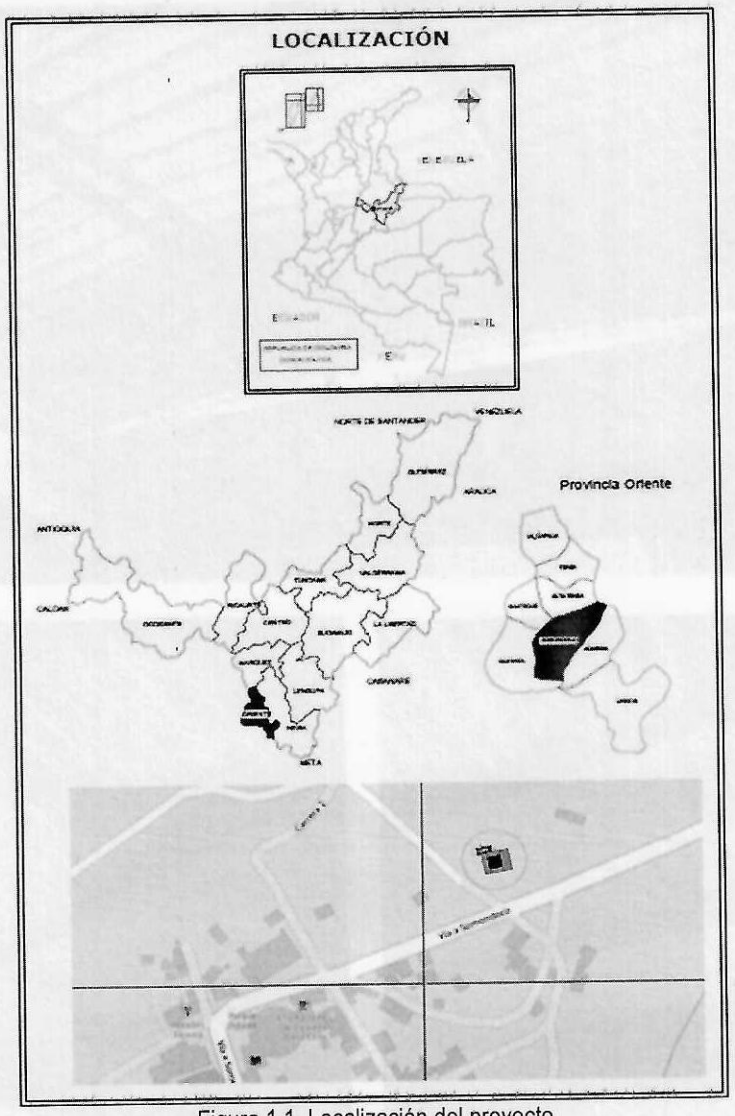


Figura 1.1. Localización del proyecto

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Preliminares y cimentación
- Estructuras en concreto
- Mampostería
- Cubierta
- Bases y acabados
- Carpintería metálica
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones hidro – sanitarias

3.1. Fases y etapas del proyecto

a. **Ítems de pago:**

Las actividades a desarrollarse e ítems de pago son los contemplados en el Formulario 1 de los pliegos tipo por lo cual los interesados deberán remitirse a dicho formulario.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

El alcance técnico del proyecto contempla actividades, conforme a las siguientes condiciones técnicas:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1				REALIZAR PRELIMINARES Y CIMENTACION		
1,01	1,01	2.01.63		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA. (NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA).	Metro Cuadrado	63,49,
1,02	1,02	2.01.10		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO CICLOPEO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	6,36,
1,03	1,03	2.01.70		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN	Metro Cúbico	34,61,
1,04	1,04	2.02.09		CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	Metro Cúbico	8,24,
1,05	1,05	2.02.11		CONCRETO PARA ZAPATAS DE 24.5 MPa (3500 PSI) + FORMALETA MADERA	Metro Cúbico	3,76,
1,06	1,06	2.02.13		CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	Metro Cúbico	5,48,
1,07	1,07	2.02.35		SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	Kilogramo	2100,75,
2				REALIZAR ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
2,01	2,01	2.03.01		COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	Metro Cúbico	1,77
2,02	2,02	2.03.29		VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI).	Metro Cúbico	4,00
2,03	2,03	2.03.31		VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cúbico	0,55
2,04	2,04	1.01.04		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA DE TANQUE E=10CM	Metro Cúbico	1,00
3				REALIZAR MAMPOSTERIA		
3,01	3,01	2.04.16		MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M.	Metro Cuadrado	93,58
3,02	3,02	1.03.12		PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro Cuadrado	139,16

3,03	3,03	1.03.01		FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Metro Lineal	102,84
3,04	3,04	2.07.22		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS	Metro Cuadrado	57,12
3,05	3,05	2.07.14		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS	Metro Cuadrado	89,11
4				REALIZAR CUBIERTA		
4,01	4,01	2.08.25		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC	Metro Cuadrado	324,09
4,02	4,02	2.08.33		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	Kilogramo	555,20
4,03	4,03	2.09.03		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	Metro Cuadrado	45,85
4,04	4,04	2.08.18		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 23 ANCHO HASTA 0.40M ALTURA HASTA 0.30M . (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA).	Metro Lineal	9,30
4,05	4,05	2.08.03		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	Metro Lineal	6,00
5				REALIZAR PISOS - BASES Y ACABADOS		
5,01	5,01	3.03.15		RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	7,46
5,02	5,02	2.05.26		PLACA BASE EN CONCRETO E = 10.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)	Metro Cuadrado	60,16
5,03	5,03	2.03.35		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	Kilogramo	178,06
5,04	5,04	2.05.04		ALISTADO PISO 1:5 E= 4.0 CM.	Metro Cuadrado	45,85
5,05	5,05	2.05.19		PISO EN CERÁMICA	Metro Cuadrado	45,85
5,06	5,06	2.05.19		ENCHAPE EN CERÁMICA	Metro Cuadrado	11,11
5,07	5,07	3.08.10		CONSTRUCCION DE ANDENES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	Metro Cúbico	8,72
5,08	5,08	2.06.15		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	Metro Lineal	45,00
5,09	5,09	2.05.13		PISO EN ALFOMBRA USO RESIDENCIAL O INSTITUCIONAL (TRÁFICO LIVIANO).	Metro Cuadrado	29,05
6				REALIZAR CARPINTERIA METÁLICA		
6,01	6,01	2.15.12		SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.18 CON VIDRIO. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	Metro Cuadrado	6,95
6,02	6,02	2.15.07		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORR. (INCLUYE MARCO Y VIDRIO)	Metro Cuadrado	3,04
6,03	6,03	2.15.04		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO (TABLERO LLENO)	Metro Cuadrado	4,40
6,04	6,04	2.15.08		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO). (2.0 X 1.0M).	Unidad	2,00
6,05	6,05	2.07.05		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	Metro Lineal	7,46
6,06	6,06	2.17.06		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 987 O SIMILAR	Unidad	1,00
				REALIZAR INSTALACIONES ELECTRICAS		
7,01	7,01	2.10.01		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ACOMETIDA AÉREA. CONEXIÓN DESDE RED TRENZADA DE B.T., BAJANTE HACIA EQUIPO DE MEDIDA EN TUBO IMC DE 1"	Unidad	1,00
7,02	7,02	2.10.13		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE CONCENTRICO (ANTIFRAUDE) No. 1 x 8 +8 AWG EN COBRE (ACOMETIDA MONOFÁSICA)	Metro lineal	30,00
7,03	7,03	2.10.36		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA EQUIPO DE MEDIDA MONOFÁSICO EMPOTRADO. INCLUYE	Unidad	1,00

				CONTADOR DE ENERGÍAELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP.		
7,04	7,04	2.10.50		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL MONOFÁSICO EN CABLE DE COBRE No. 8 AWG (F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1")	Metro lineal	15,00
7,05	7,05	2.10.79		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO DE 8 CIRCUITOS ELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP.	Unidad	1,00
7,06	7,06	2.10.105		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	Unidad	7,00
7,07	7,07	2.10.127		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	Unidad	3,00
7,08	7,08	2.10.136		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	Unidad	4,00
7,09	7,09	2.10.164		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN CIELO RASO EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO SCH 40 1/2 "	Unidad	6,00
7,1	7,1	2.10.173		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO DE INCRUSTAR DE 18 W	Unidad	6,00
7,11	7,11	2.10.188		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON AVISO RETROILUMINADO DE SALIDA DE EMERGENCIA	Unidad	1,00
7,12	7,12	2.10.204		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 1 X 15/20 AMP.	Unidad	3,00
7,13	7,13	2.10.210		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR PARA RIEL DE 1 X 40 AMP.	Unidad	1,00
8				REALIZAR INSTALACIONES HIDRO - SANITARIAS		
8,01	8,01	2.12.01		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P, PARA RED DE SUMINISTRO.	Metro lineal	25,00
8,02	8,02	2.12.42		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P.	Unidad	1,00
8,03	8,03	2.12.165		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 250 L. (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	Unidad	1,00
8,04	8,04	2.12.170		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLÁSTICA	Unidad	1,00
8,05	8,05	2.12.175		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS	Unidad	1,00
8,06	8,06	2.12.171		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS COLOR BLANCO DE COLGAR INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION	Unidad	1,00
8,07	8,07	2.12.181		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA LAVAMANOS CON LLAVE SENCILLA	Unidad	1,00
8,08	8,08	2.12.178		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO INFANTIL	Unidad	4,00
8,09	8,09	2.12.108		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 4" PVC T.P.	Metro lineal	25,00
8,1	8,1	2.12.109		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 6" PVC T.P.	Metro lineal	5,00
8,11	8,11	2.12.111		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS Y/O VENTILACIÓN DE 2" PVC	Metro lineal	5,00
8,12	8,12	2.12.141		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN SANITARIO DE 4" PVC	Unidad	3,00
8,13	8,13	4.01.33		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN. INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN Y MEDIDOR VOLUMÉTRICO.	Unidad	1,00

8,14	8,14	2.12.197		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE PLEGABLE (PARA BAÑOS)	Unidad	2,00
8,15	8,15	2.12.198		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.6 X 0.40 M	Unidad	1,00

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones anteriormente nombradas se deben cumplir durante la construcción de la obra y reposan en la Secretaria de Planeación y Obras, las cuales deberán ser consultadas por cualquier interesado y son de obligatorio cumplimiento por parte del futuro contratista. Si se presentan dudas técnicas estas deberán ser resueltas en conjunto con supervisor del contrato.

NOTA 1: Para la ejecución de la obra se tendrán en cuenta especificaciones, definiciones y procedimientos necesarios. Cabe anotar que, si no se menciona algún detalle de especificación, definición o procedimiento, es de conocimiento del contratista como:

1. Los precios unitarios incluye mano de obra, materiales, herramientas, equipo, transporte y demás para el cumplimiento del contrato.

2. Los materiales utilizados deben cumplir con las normas y aprobados con anterioridad por la interventoría o supervisor de la obra, al igual que su bodegaje y locaciones especiales que se necesitaren.

3. El contratista responderá por los daños a terceros, que se puedan presentar en el desarrollo del contrato.

4. El personal contratado debe ser calificado, además de suministrar los elementos de seguridad como overoles, casco e inclusive de primeros auxilios de acuerdo a las normas de seguridad de acuerdo a la ley.

5. Corre por cuenta del contratista el cuidado de las instalaciones, equipo, herramientas, etc. Hasta la entrega de la obra.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Para el presente proceso no se requieren pruebas ni ensayos de materiales.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad entregará al Contratista que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación, esquemas y demás documentos necesarios aprobados dentro de la viabilidad del proyecto a ejecutar para la ejecución del Contrato de Obra.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

No aplica

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Director de obra
- Residente de obra

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra	Profesional en ingeniería civil con mínimo cinco (05) años de experiencia profesional a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Deberá acreditar una experiencia específica como director de obra y/o contratista en dos (02) contratos en actividades relacionadas con la

		ejecución, construcción, adecuación o mejoramiento de edificaciones
Residente de obra	Profesional en ingeniería civil con mínimo Tres (03) años de experiencia profesional a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Deberá acreditar una experiencia específica como residente y/o contratista en dos (02) contratos en actividades relacionadas con la ejecución, construcción, adecuación o mejoramiento de edificaciones

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MEZCLADORA DE 2 BULTOS	2 UND
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	1 UND

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

11. OBRAS PROVISIONALES

No aplica

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El presente proyecto cuenta con Licencia de construcción expedida mediante Resolución No. 015 de fecha enero 27 de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN BAJO LA MODALIDAD OBRA NUEVA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO"

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Para el presente proceso no aplica.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para el presente proceso no aplica.

En constancia, se firma en Somondoco, a los 15 días del mes de setiembre de 2026.

LEIDY JOHANA TOLOZA GIL
Secretaria de Planeación y Obras